## SINDICATO NACIONAL MEDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERU
# COMITÉ ELECTORAL CENTRAL

## COMUNICADO N° 04 -CEC-2026

El Comité Electoral Central (CEC), cumple con informar a los miembros afiliados a SINAMSSOP lo siguiente:

1. Ante las diversas publicaciones que vienen circulando en las redes sociales que buscan desvirtuar el presente Proceso Electoral, este colegiado manifiesta que viene cumpliendo a cabalidad su función en forma responsable, imparcial y transparente, garantizando la igualdad de condiciones entre las listas participantes, con respeto al Estatuto y Reglamento electoral vigente.

2. De las 3 listas que se presentaron (**"Unidad y Transparencia", "Fortaleza Gremial" y "Convergencia gremial"**), las listas **"Fortaleza Gremial" y "Convergencia gremial",** no han cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y Reglamento Electoral:

   a) La lista **"Convergencia Gremial"** NO presentó lista completa en la fecha límite de inscripción de listas, además NO haber presentado sustento de los candidatos exigidos por la normativa vigente y adicionalmente 2 de sus candidatos NO han cumplido con estar al día en sus aportaciones por lo cual no fue ADMITIDA por este colegiado.

   b) La lista **"Fortaleza Gremial"** NO ha cumplido con sustentar el requisito para ser candidato y adicionalmente 4 de sus miembros NO han cumplido con estar al día en sus aportaciones, por lo que no fue ADMITIDA por este colegiado.

   c) La lista **"Unidad y Transparencia"** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por lo cual fue ADMITIDA e inscrita y posteriormente declarada HÁBIL.

   d) En referencia a lo manifestado en las reconsideraciones de las listas NO ADMITIDAS, respecto a que el CEC debió advertirles sus omisiones, este colegiado cumple con manifestar que respetando el DEBIDO PROCESO ELECTORAL se encuentra IMPEDIDO de resolver hechos que no hayan sido invocados u omitidos al momento de la inscripción, por lo que siendo así se hubiera incurrido en un VICIO que afectaría el marco legal y la igualdad de condiciones establecidas para los postulantes.

3. En las fechas asignadas para la presentación de tachas e impugnaciones no se ha recepcionado ninguna de éstas.

4. Instamos a todos los agremiados a hacer caso omiso a estas publicaciones, que vienen circulando en las redes sociales, las cuales no se ajustan a la verdad, con la intención de desvirtuar y boicotear el proceso electoral en curso, poniendo en duda nuestra ética, mancillando nuestro honor y reputación.

5. Exhortamos a todos los afiliados a asistir y emitir su voto consciente y responsable este 27 de noviembre, teniendo en cuenta que **"Unidos todo lo podemos y Desunidos nada somos".**

Lima, 09 de noviembre de 2026

| Dra. Graciela Guerra Ugaz | Dr. Edmundo Alegría Valdivia | Dra. Beatriz Loyola Pineda |
|---|---|---|
| **PRESIDENTA** | **SECRETARIO** | **VOCAL** |

**www.sinamssop.pe**

COMITÉ ELECTORAL CENTRAL SINAMSSOP